



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 00055-2024/SG

PARA : **PERCY RONALD ESPINO MENACHO**
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DE : **FERNANDO, ALARCON DIAZ**
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO : Requerimiento de Plan de Acción – Informe de Control Especifico n.º
011-2024-2-5294-SCE

FECHA : 02 de julio de 2024

Me dirijo a usted, en relación con el documento de la referencia, mediante la cual solicita se remita el Plan de Acción derivado del Informe de Control Específico N° 0011-2024-2-5294-SCE.

Al respecto, se remite el citado Plan de Acción debidamente suscrito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU
20380799643 hard
Fecha: 03/07/2024 09:46:28

Documento firmado digitalmente

FERNANDO, ALARCON DIAZ
SECRETARÍA GENERAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por PROINVERSIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://consulta.proinversion.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GAuX2AgnG%2Bo8W%2Fj2%2FNhmOialZdoJlqF2Ed17gw9Y%3D>

Apéndice N° 1: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Agencia de Promoción de la Inversión Privada		
Número del Informe de servicio de control posterior:	011-2024-2-	Fecha de aprobación del Informe :	07.05.2024
Tipo de servicio de control posterior:	Informe de Control Específico		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional		
Titular de la entidad:	José Salardi Rodríguez		

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

N° de la Recomendación	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
1	Realizar las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, al servidor público de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN comprendido en el hecho observado del presente Informe de Control Específico, de acuerdo con las normas que regulan la materia.	Evaluar los hechos irregulares descritos en el Informe de Control, a fin de determinar si existe presunta responsabilidad para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.	Informe emitido por la Secretaría Técnica, sobre el resultado de la evaluación y documento de inicio de proceso, de corresponder.	30.03.2025	Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario	Memorando N° 0053-2024/DE	09628616	Rosario Carolina Huertas Rojas

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD LEGAL

2	Poner de conocimiento de la Procuraduría del Ministerio de Economía y Finanzas el presente informe, para que inicie las acciones legales contra el servidor público comprendido en el hecho con evidencia de irregularidad del presente informe de Control Específico.	1. Remitir los actuados a la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. 2. Realizar el seguimiento del expediente de manera semestral. 3. Acciones de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.	1. Oficio a la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. 2. Documento de la Oficina de Asesoría Jurídica informando sobre la situación del expediente. 3. Documento de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas sobre inicio del proceso o desestimación del mismo	22.06.2025	Oficina de Asesoría Jurídica	Memorando N° 0055-2024/DE	10810245	Gisella Milagros Sánchez Manzanares
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------	---------------------------	----------	-------------------------------------

Fecha: 02/07/2024 12:13:59

Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose Antonio FAU
 20380799643 hard
 Fecha: 02/07/2024 16:53:17

José Antonio Salardi Rodríguez
 Director Ejecutivo
 Titular de Entidad
 DNI: 09750183

Fernando Alarcón Díaz
 Secretario General
 Funcionario Responsable del Monitoreo
 DNI: 10507977

Firmado digitalmente por:
HUERTAS ROJAS Rosario Carolina
 FAU 20380799643 hard
 Fecha: 02/07/2024 12:05:12

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
 Fecha: 02/07/2024 12:22:16

Gisella Milagros Sánchez Manzanares
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Funcionario Responsable
 DNI: 10810245

Rosario Carolina Huertas Rojas
 Secretaria Técnica
 Funcionario Responsable
 DNI: 09628616